

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

Resolución Nº 3D/20 del día 21-01-2020

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA

RECTIFICA DECRETO Nº 23/2020. SR. CLAUDIO JOSÉ MOHR.

SALTA, 21 de Enero de 2020

RESOLUCIÓN Nº 3 D

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA

VISTO el Decreto Nº 23/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las competencias establecidas por la Leyes Nº 8171/11 y Nº 7322, se faculta al Poder Ejecutivo Provincial a designar a los miembros del Directorio de la Sociedad Anónima del Transporte Automotor (SAETA);

Que por Decreto Nº 23/2020 se designó al Sr. Claudio José Mohr, D.N.I. Nº 21.634.220, como Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima del Transporte Automotor (SAETA);

Que en virtud de haberse consignado en la designación del citado instrumento legal, el tratamiento profesional de "Dr.", correspondería su rectificación por no corresponder;

Por ello, con encuadre en Artículo 76 de la Ley Nº 5348 y en el Decreto Nº 41/95

EL MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente el Decreto Nº 23/2020, dejándose establecido que donde dice DR. CLAUDIO JOSÉ MOHR, debe leerse "SEÑOR CLAUDIO JOSÉ MOHR".

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villada



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta